

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
DEPTO. DE EDUCACION

-Designese docente para labores de reemplazo.-

LOTA, 28 MAYO 2019

DECRETO N° 1526 (C)

Vistos:

La necesidad existente por Licencia Medica presentada por la docente de la Escuela Artística Isaías Guevara Soto, Doña Josselyn Peña Burgos; Decreto DEM N°601 del 30 de septiembre de 2015 que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde"; D.F.L. N° 1 del 10.09.96 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Resolución Exenta N° 1.600 de la Contraloría General de la República; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

DESÍGNESE a la persona que se indica para cumplir la función que se señala:

NOMBRE	: MARCIA DEL PILAR RIFO VELOZO
ESTABLECIMIENTO	: Escuela Básica Artística Isaías Guevara Soto G-692
RUN	
FUNCION	: Docente.
JORNADA	: 35 hrs. Cronológicas Semanales PIE
DESDE	: 06 de mayo de 2019.-
HASTA	: 15 de mayo de 2019.-
MOTIVO	: Licencia Médica de Doña Josselyn Peña Burgos
CALIDAD	: Reemplazo
A.F.P. - SALUD	

PÁGUESE lo anteriormente indicado, de acuerdo a lo establecido en el D.F.L. N° 1 del 10.09.96 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; imputándose **44 horas a la cuenta 215-21-03-005, horas al PROGRAMA DE INTEGRACIÓN EDUCACIONAL.**

ARCHÍVESE ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

HDC/JMAB/JPAZ/YVO/RMU/SOC/igj.-

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.-